Informe GG.CEO.SE. N° 46/2017

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 29 de septiembre de 2017

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 110/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – ID N° 334902".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 17, Acta N° 59, de fecha 31 de agosto de 2017, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 110/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – ID N° 334902".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº29 del 208/09/2017 - **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 110/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – ID N° 334902".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales previstos en el Presupuesto administrativo del BCP, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay no ha emitido Adenda con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 110/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – ID N° 334902".**

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos; la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con cédula de identidad civil N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, la señora María Emilia Acha Palacios, con cédula de identidad civil N° 1.863.508, Jefa de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos, con cédula de identidad civil Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, para el acto de apertura de sobres - ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 110/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – ID N° 334.902**, en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, aprobada por Resolución N° 17, Acta N° 59, de fecha 31 de agosto de 2017 del Directorio del Banco Central del Paraguay".

"De conformidad con la Cláusula IAO 13.2 a, b, c, de la Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a la recepción de los sobres cerrados y la posterior apertura de los mismos, según los horarios indicados en la cláusula citada; y luego a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos arrimados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

"Las firmas que presentan ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes":

"1.- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – ASEPASA."
"2.- ASEGURADORA YACYRETA S.A."

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han cumplido con la presentación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro":

DOCUMENTOS:	1. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – ASEPASA (*)	2. ASEGURADORA YACYRETA S.A. (*)
Formulario de oferta	Presenta	Presenta
Lista de Precios	Presenta	Presenta
Documento que acredita la identidad del firmante	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
Poder del Representante	Presenta	Presenta

(*) Presenta constancia del SIPE

A continuación se indican los precios ofertados en Guaraníes (₲) IVA incluido, por las firmas citadas precedentemente:

1.- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – ASEPASA

Ítem	Descripción:	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO	Unidad	Unidad	886	950	8.263.000.-	7.849.850.000.-
						PRECIO TOTAL	7.849.850.000.-

2.- ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Ítem	Descripción:	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO	Unidad	Unidad	886	950	7.684.000.-	7.299.800.000.-
						PRECIO TOTAL	7.299.800.000.-

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, no surgiendo ninguna manifestación que realizar:

Se aclara que todas las documentaciones recibidas e indicadas como "activos en la constancia del SIPE" y que hayan sido solicitadas en el pliego de bases y condiciones, serán verificados por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."; disposición que se encuentra reglamentada por el **artículo 64° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.." , (Inciso 3 del artículo 62 del Decreto 21909/03).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferente	Incisos				
	a	b	c	d	e
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – ASEPASA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ASEGURADORA YACYRETA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- Tabla comparativa de precios de las ofertas (Inciso 4).

Criterio Económico: "Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Ítem	Descripción:	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO	Unidad	Unidad	886	950	7.684.000.-	7.299.800.000.-
						PRECIO TOTAL	7.299.800.000.-

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. – ASEPASA

Ítem	Descripción:	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO	Unidad	Unidad	886	950	8.263.000.-	7.849.850.000.-
						PRECIO TOTAL	7.849.850.000.-

2- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Por Providencia de fecha 21 de setiembre de 2017, el Superintendente de Seguros remite el informe con respecto al cumplimento de las especificaciones técnicas, con los resultados del análisis de las documentaciones arrimadas con respecto al presente llamado.

Igualmente, por Memorando DDH/DBS N°300/2017, la Gerencia de recursos Humanos remite el informe con respecto al cumplimento de las especificaciones técnicas.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Con base en lo expuesto por el Área Técnica, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2014	2015	2016	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,56	1,61	1,47	1,55
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 0,80**	0,59	0,57	0,64	0,60
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,16	0,12	0,11	0,13

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

LPN 110/2017 - CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO PARA EL BCP - SBE ID: 334.902

OFERENTE: ASEGURADORA YASYRETA S.A. RUC 8002199-6

A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria, o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	**CUMPLE**
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1) Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**CUMPLE**
3) Copia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
4) Copia simple de la Patente Municipal vigente.	**CUMPLE**
5) Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
6) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
7) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
8) Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
D) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1) Balances generales y/o declaraciones del Impuesto a la Renta (Formulario 101) de los años 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE**
2) Certificado de Calificación emitido por la Calificadora de Riesgo respectiva.	**CUMPLE**
3) Copia autenticada del último balance presentado a la Superintendencia de Seguros.	**CUMPLE**

4) Copia autenticada de los formularios de cálculo del margen de solvencia correspondiente al mes de marzo de 2017 presentados a la Superintendencia de Seguros.	**CUMPLE**
5) Un plan de reaseguro en el que se describirá las empresas reaseguradoras a las que se efectuará la cesión (mencionando, nombre o razón social, país de origen, dirección y calificación) detallando los tipos de contratos a ser suscritos y el porcentaje de participación de cada reaseguradora, así como los corredores de reaseguros que intervendrán si fuera el caso.	**CUMPLE**
6) Declaración Jurada de cobertura a instituciones públicas y/o privadas, del periodo comprendido entre los años 2013 a 2017; indicando la institución, riesgo asegurado, suma asegurada de dichas coberturas.	**CUMPLE**
7) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**
8) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).	**CUMPLE**

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°1.173/2016 del 18 de abril de 2016** "*Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas*", se informa que los precios ofertados resultan razonables y se encuentran dentro de los parámetros definidos en la precitada Resolución.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 110/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY- SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – ID N° 334902"**, conforme al siguiente detalle:

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Ítem	Descripción:	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO	Unidad	Unidad	886	950	7.684.000.-	7.299.800.000.-
						PRECIO TOTAL	7.299.800.000.-

La póliza de seguro tendrá una vigencia a partir de la recepción por parte del Proveedor de la Orden de inicio a ser emitida por el BCP y hasta las 00:00 hs. del 31/07/2018. Debe ser de vigencia inmediata, sin periodo de carencia ni de espera, y debe cubrir la pre-existencia de patologías.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Maria Elizabeth Oviedo de Centurión
Encargada de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez M.
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Gerente General